

Guatemala de la Asunción,

31 de enero del 2014

Señor:

Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al **periodo del 02 al 31 de enero** del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 539-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 41-2014, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 0027.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- a) Se elaboro planificación Mensual y Semanal
- b) Se realizo Informes laborales.
- c) Se elaboraron volantes y afiches para promocionar centros permanentes
- d) Se atendieron los Centros Permanentes, dando Clases de Aeróbicos, Baile y Tae bo.
- e) Se asistió a reuniones con superiores.

RESULTADOS OBTENIDOS

- a) Entrega de planificación Mensual y Semanal.
- b) Se hizo entrega de volantes y afiches promocionando centros permanentes.
- c) Se beneficio a 295 Mujeres con la atención de Centros permanentes ubicados en la Ciudad Capital.


Elizabeth Eugenia Majera Beichés


Mario Alberto Etec Gómez
DIRECTOR DE ÁREAS SUSTANTIVAS
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

CORAZON LATINO

Elizabeth Eugenia Nájera Belches
 Diagonal 26, 6-30 Zona 13 Aurora I
 Guatemala, Guatemala

NIT. 425558-5

Apreda Bailando

Factura de Pequeño Contribuyente Serie "B"		
Nº 0027		
Día	Mes	Año
31	Enero	2014

Nombre: *Dirección General del Deporte y la Recreación*
 Dirección: *6a. ave. y 6a. Calle Erreal* NIT: *1289993-3*

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	<i>Honorarios por Servicios técnico profesionales</i>	
	<i>Correspondientes al período del 02 al 31 de Enero del 2014,</i>	
	<i>Según Contrato Administrativo No. 539-2014 y Acuerdo Ministerial No. 41-2014</i>	
		<i>Q. 4,354.84</i>
	<i>Elizabeth Najera</i>	
	CANCELADO	
	<i>Son: Cuatro mil trescientos cincuenta y Cuatro quetzales 84/100</i>	
	Factura de Pequeño Contribuyente no genera derecho a crédito fiscal.	

TOTAL Q.	<i>4,354.84</i>
----------	-----------------